



Certificado de Residencia Definitiva en trámite

Servicio Nacional de Migraciones

Número de solicitud: 70688821

Fecha de emisión :21-09-2026

Identificación del Solicitante

Nombres	Apellidos	Sexo	Fecha de nacimiento	Número de documento	País de nacimiento/ Nacionalidad actual
Pablo Marcial	Rojas Cova	masculino	21-12-1986	182585159	Venezuela /Venezuela

Datos de Contacto

Domicilio	Teléfono celular	Correo electrónico
Coquimbo, Los Vilos, Calle el cobre 1231 #1231 depto Casa	+56995781471	pablomarcialrojas@gmail.com

IMPORTANTE

SE ENCUENTRA HABILITADO(A) PARA SER CONTRATADO(A) Y DESEMPEÑAR ACTIVIDADES REMUNERADAS

Fecha de Impresión: 21-09-2026 11:25:47

Código Verificación:



Código de Verificación:

i0tz 1cni gfef

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador>





Certificado de Residencia Definitiva en trámite

Servicio Nacional de Migraciones

Solicitud de beneficio de Residencia Definitiva

En virtud de lo dispuesto en la Ley 21.325 de Migración y Extranjería, se informa a usted que su solicitud de Residencia Definitiva ha sido acogida a trámite.

Este documento acredita su residencia legal en el país, y en conformidad a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley Migración y Extranjería, lo faculta para seguir desarrollando las **ACTIVIDADES LÍCITAS REMUNERADAS AUTORIZADAS POR SU PERMISO DE RESIDENCIA ANTERIOR**, como también le permitirá salir y entrar al territorio nacional, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento de la Ley Migración y Extranjería.

No podrá renovar su cédula de identidad hasta que su solicitud sea resuelta, sin embargo este certificado de residencia definitiva en trámite acredita que la cédula mantiene su vigencia (Art. 43, inciso final Ley 21.325 de Migración y Extranjería).

El pago de los derechos correspondientes a esta solicitud, de ser procedente, deberá ser realizado una vez que reciba la notificación que señala que la orden de giro se encuentra disponible para su descarga en el respectivo sitio web. Dicha orden de giro podrá ser cancelada en cualquier banco comercial.

Recuerde que puede revisar el estado de su trámite en nuestra página web consultas.extranjeria.gob.cl

Importante: Este certificado tiene una validez de SEIS MESES desde la fecha de su emisión y será prorrogado de forma

Fecha de Impresión: 21-09-2026 11:25:47

Código Verificación:



Código de Verificación:

i0tz 1cni gfef

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador>





Certificado de Residencia Definitiva en trámite

Servicio Nacional de Migraciones

automática en tanto no se resuelva la solicitud respectiva, el que estará disponible en <https://tramites.extranjeria.gob.cl/>
(art. 37, inciso 4° Ley 21.325 de Migración y Extranjería)




María José González Seguel
Jefa Departamento de Residencias Definitivas

Fecha de Impresión: 21-09-2026 11:25:47

Código Verificación:



Código de Verificación:

i0tz 1cni gfef

Verifique la validez de este documento en:
<https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador>

